



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 030 -2011-MDM

Máncora, 14 de febrero de 2011

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE MANCORA

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de <mark>Alcaldía № 377-2010-MDM, del 28.12.2010 se</mark> aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2011.

Que, es necesario modificar el presu<mark>p</mark>uesto en el Nivel Funcional Programático, Via Créditos y Anulaciones, correspondiente al mes de **Enero** del Año Fiscal 2011, estando a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Máncora.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Directiva N° 005 -2010-EF/76.01 para la Ejecución Presupuestaria del Año fiscal 2011, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, formalízase las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, en la Municipalidad Distrital de Máncora, Provincia de Talara del Departamento de Piura, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" (Formato N° 01/GL) emitidas durante el mes de ENERO del Año Fiscal 2011.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se remite, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Municipalidad Provincial de Talara.

Prof.

r Raúl Hidelgo Lépez ALCALDE

Registrese y comuniquese



